

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
Ministro de Transportes
y Telecomunicaciones

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENTE
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. **93/26312**

A: **27 DIC 93**

P.A.A. R.O.A.

C.B.F.

Santiago, Diciembre 22 de 1993.

DE : GERMAN MOLINA VALDIVIESO

A : CARLOS BASCUAN EDWARDS

REF. : Remite Minuta para S.E. el Presidente de la República.

Estimado Carlos,

Te adjunto Minuta para la eventual intervención del Presidente en el acto de firma del Decreto Supremo que crea la Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito.

Además, antes de las 10:00 horas del día de mañana, te haré llegar copia de mi discurso, a fin de que tengas la información de que materias serán tocadas por mí.

Atentamente,



GERMAN MOLINA VALDIVIESO
Ministro de Transportes
y Telecomunicaciones

MINUTA

Programa Nacional de Seguridad de Tránsito

En el primer semestre del presente años se identificó, en colaboración con el Sr. Ministro del Interior, la conveniencia de que el Estado cuente por primera vez con una política nacional de seguridad de tránsito, la que debería dar cuenta de las características interinstitucionales de la materia ello, considerando que los accidentes de tránsito habían venido aumentando a tasas del orden del 10% anual. A dicho fin en el mes de julio se invitó a una reunión de coordinación a los Ministros involucrados en el tema, reunión en la que se concluyó la conveniencia de constituir un grupo técnico interministerial, incluyendo representantes de Carabineros, que elabore un documento de bases para una política nacional en el área.

Dicho grupo técnico se constituyó en base a un procedimiento participativo, efectuándose sobre 20 reuniones con los sectores mas amplios de la comunidad, y un taller ampliado en el edificio Diego Portales al que asistieron 130 personas. En base a dichos aportes, el Grupo Técnico Interministerial procedió a definir el Programa Nacional de Seguridad de Tránsito, documento que fue aprobado por los Señores Subsecretarios y posteriormente por los Ministros.

Con posterioridad, el Grupo Técnico Interministerial ha continuado con el diseño de las medidas de aplicación inmediata.

MINUTA
Plan Nacional de Seguridad de Tránsito
Principales Conceptos

1. El principal concepto es que la seguridad de tránsito no es un "problema" que con algunas medidas se "solucione" sino que es mas bien una realidad cultural cuya modificación solo será posible en base a políticas innovativas es decir, no se puede esperar que la situación cambie haciendo lo mismo que se ha venido haciendo.
2. La mortalidad por accidentes de tránsito en Chile es cinco veces mayor que en los países desarrollados y está creciendo año a año. En 1993 puede llegar a los 2.000 muertos. A ello debe añadirse un alto número de heridos y daños materiales, que generan pérdidas estimadas en US\$ 320 millones al año. Además generan una fuerte cuota de sufrimiento y dolor, que no puede medirse en cifras.
3. Muchos factores inciden en cada accidente y con mayor razón en la seguridad global del tránsito. Junto a conductores y peatones hay más actores que intervienen a favor o en contra: instructores de conducción; fabricantes y mantenedores de vehículos; diseñadores y responsables de la gestión de vías; empresarios que condicionan a sus conductores; autores de leyes y reglamentos; jueces que sancionan infracciones; y educadores del público, entre varios más.
4. Esta gran variedad de entidades hace de la seguridad de tránsito un sistema social de alta complejidad. Es el conjunto del sistema el que ha estado fuera de control en Chile, razón por la cual la reducción de accidentes no es, en ningún caso, una tarea de fácil logro. Sólo tiene sentido abordar el problema completo y actuar al mismo tiempo en todas sus dimensiones. Si alguna de ellas falta se hace estéril el trabajo en las demás.
5. El plan identificó 9 áreas que es necesario que estén en operación permanente para que pueda existir mejoras en la seguridad de tránsito, ellas son :
 - 1 Formación y acreditación de conductores
 - 2 Gestión de calidad vehicular
 - 3 Gestión de vías y espacios públicos
 - 4 Gestión de servicios de transporte
 - 5 Fiscalización

- 6 Acción judicial
- 7 Atención de accidentes y seguros
- 8 Investigación e información
- 9 Educación y comunicaciones

Lo anterior permite constatar lo mucho que falta por construir en Chile. En efecto, de las nueve áreas antes señaladas solamente se puede asegurar que estén operando en forma satisfactoria solamente las actividades 5. y 6. Adicionalmente, es preciso agregar que en la administración del Estado no se han definido responsabilidades institucionales por la seguridad de tránsito prácticamente a ningún nivel.

6. El trabajo participativo permitió proponer cuales deberían ser los objetivos generales de la Política Nacional de Seguridad de Tránsito, según se señala a continuación :

**CUADRO N° 8: OBJETIVOS DE LA
POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD DE TRANSITO**

Línea de Acción	Objetivo
Seguridad de Tránsito (general)	UN PAIS CON BAJA INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO
A Formación y Acreditación de Conductores	CONDUCTORES COMPETENTES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES
B Gestión de Calidad Vehicular	VEHICULOS SEGUROS Y CON MANTENIMIENTO ADECUADO
C Gestión de Vías y Espacios Públicos	VIAS Y ESPACIOS ACONDICIONADOS PARA USO ARMONICO DE PEATONES Y VEHICULOS
E Gestión de Servicios de Transporte	CONDICIONES DE SERVICIO QUE NO GENEREN PRESIONES NOCIVAS SOBRE EMPRESAS Y CONDUCTORES
E Fiscalización	CONDUCTAS Y ACTUACIONES QUE SE MANTENGAN DENTRO DE LAS NORMAS VIGENTES
F Acción Judicial	RESPONSABLES SANCIONADOS DE MODO SOCIALMENTE CONSTRUCTIVO
G Atención de Accidentes y Seguros	RESCATE OPORTUNO Y REHABILITACION ASEGURADA DE VICTIMAS DE ACCIDENTES
H Investigación e Información	CONOCIMIENTO INTEGRAL Y ACTUALIZADO DEL FENOMENO DE LA SEGURIDAD DE TRANSITO EN CHILE
I Educación y Comunicaciones	CONCIENCIA PERSONAL Y PUBLICA ACTIVA SOBRE SEGURIDAD DE TRANSITO